

SECRETARIA: Santiago de Cali 11 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede y anexos. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 231

Rad. 76001-3103-004-2021-00179-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

El Dr. OSCAR HUMBERTO GONZALEZ QUINTERO, apoderado de la parte actora allega al Despacho el avalúo catastral de los inmuebles embargados, a fin de que sean considerados en el incidente promovido. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos el escrito allegado por el Dr. OSCAR HUMBERTO GONZALEZ QUINTERO, mediante el cual aporta los avalúos catastrales de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 370-759975 y 370-488838, a fin de que obren y consten.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **122** DE HOY **Ago-12-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaría